

varía entre uno veinticinco y uno cincuenta de la misma medida. La porción construida que forma el canal tiene un metro de alto, siendo el espesor de los muros de cuarenta y dos centímetros, y la capacidad de cuarenta: sobre los hombros está colocada la tapa de cantera. Esta obra la hizo en su mayor parte el municipio y la terminó el Gobierno; por lo cual se ha comprendido en dos partes distintas de este documento.

Además del acueducto de que se acaba de hablar y que sirve para conducir el agua á la Alameda, dentro de ésta se han construido varias acequias para corriente de las aguas pluviales y para el escurrimiento del agua de los riegos. La longitud total de estos canales es de 700 metros.

Para ornato de este mismo paseo, además de las bancas de que ya se habló, se construyeron las bardas de tres lados, haciéndolas de tal forma que sirven de bancas á los concurrentes. La longitud de ellas es de 950 metros. Las calzadas todas se compusieron, dando buena forma y solidez á los pisos.

En el ángulo noreste del expresado paseo se construyó un tinaco para depositar el agua con que se surte el carro regador de las calzadas, y en el mismo lugar se hicieron inodoros para el público.

Por último, en la glorieta central del mencionado sitio de recreo se levantó un monumento á la memoria del Padre de la Patria D. Miguel Hidalgo y Costilla. Consta este monumento de un jardincito, cuatro fuentes pequeñas, escalinatas y rampas, en el centro de las cuales se formó un pedestal de cantera, de dos metros cincuenta centímetros de altura, donde se colocó la estatua de Hidalgo, comprada en la Fundición artística.

Ayer en medio de una manifestación de público regocijo se inauguró con solemnidad ese monumento y se descubrió dicha estatua verificándose allí una parte del programa de nuestras fiestas cívicas, pronunciándose discursos y poesías alusivas al acto, y á la conmemoración de nuestra Independencia nacional. La Alameda, por acuerdo del Ayuntamiento, llevará desde ahora el nombre de tan esclarecido héroe.

Las mejoras en los Distritos se detallaron en el lugar correspondiente, expresando cuáles fueron hechas por cuenta de los fondos del Erario del Estado. Resta solamente hablar de las cantidades en todas ellas invertidas; mas, como en los cortes de caja de la Administración general de rentas, en las cuentas de fin de cada año fiscal y en los discursos pronunciados por el C. Gobernador ante la Cámara, se han precisado los gastos hechos en este ramo, y á los documentos aludidos se ha dado oportuna publicidad en el periódico oficial, omitimos cansar con repetirlos, por las razones ya dichas; y sólo expresaremos que, en los seis años de que se da cuenta, forman la cantidad de \$ 140,593, 35, que adelante uniremos á otras sumas para demostrar un determinado monto de gastos.

Terminaremos el ramo de fomento, haciendo una reminiscencia del Censo general efectuado en 1895 y del cambio de sistema de pesas y medidas, verificado en el año próximo pasado, así como de otros trabajos emprendidos por el Gobierno en bien del Estado. Para lo primero tomaremos unos párrafos de documentos oficiales, por dar ellos noticia circunstanciada de lo que se ha hecho con el objeto de cumplir las leyes relativas. Dicen así:

«Los últimos trabajos del Censo, verificado el 20 de Octubre (1895), fueron por demás laboriosos, porque hubo de hacerse la concentración por sexos, edades, lugar del nacimiento, ya sean nacionales ó extranjeros, instrucción elemental, principal ocupación é idioma habitual. Seguir el resultado en cada una de esas diversas manifestaciones sería materia de prolijo estudio, ageno al carácter de este documento. Mas, como de esas operaciones no se tiene conocimiento, porque el resultado que aún no se publica, se remitió á la Secretaría de Fomento para hacer la concentración general, creo oportuno, aunque sea en sinópsis, después de hechas las rectificaciones respectivas, daros el número de los habitantes del Estado, tomando las tres primeras divisiones mandadas observar para ese recuento, y que son de presentes, ausentes y paso, para venir á formar con ellas la población residente y la población de hecho. La cantidad de presentes en el Estado fué de 224,848; la de ausentes 7,457; los de paso 3,703; en consecuencia, la población residente, que la forman los presentes y ausentes, resultó ser de 232,305; y la población de hecho, formada por los mismos presentes y los de paso, fué de 228,551 habitantes.»

«En la misma concentración sé obtuvieron como resultado en la población absoluta de esta capital, las cantidades siguientes: 33,751 presentes; 825 ausentes y 691 de paso: población residente 34,576, y de hecho 34,442.»

«En el número 47 del periódico oficial del Estado, correspondiente al 22 de Diciembre de 1895, se hicieron unas comparaciones del Censo, cuando se supo el primer resultado de aquel recuento. Hoy rectificadas las sumas, debemos reproducir aquella operación para dejarla en su verdadero punto de vista.»

«Esta es la siguiente. Querétaro, como acabamos de ver, tiene 232,305 habitantes.

«Comparada esta suma con la del Censo de 1873, da un aumento en 22 años de 49,980

«Comparada la misma suma con la del Censo de 1887, su aumento en 8 años resulta de 27,095

«La población residente en la capital del Estado fué en 20 de Octubre de 1895 de 34,576

«Sin incluir la de Hércules que es de 3,192 habitantes, porque, si de hecho está unida á Querétaro, no se considera en la suma anterior por pertenecer á otro Municipio. Comparada la población de la capital que arroja este censo con la que dió el de 1887, resulta que en 8 años ha habido un aumento de 11,347

habitantes, ó sea más de 48%. «Se ve, pues, que la importancia de nuestro Estado aumentó, juzgada por la cifra de sus habitantes, de la misma manera que se consideró su progreso en aquel artículo con relación á sus rentas y á otros datos que sirvieron de base en los cálculos.»

Corre agregado, bajo el número 22, el resumen del Censo general verificado en 20 de Octubre de 1895.

La adopción del sistema métrico tuvo lugar el 16 de Septiembre de 1896, y sobre este particular se dijo lo siguiente:

«La ley federal del sistema métrico hoy comienza á regir, y para preparar su cumplimiento, así como para la adopción del nuevo sistema de pesas y medidas ajustadas al sistema decimal, el Gobierno nombró un Ingeniero que se ocupara de la verificación de pesas y medidas é instrumentos para pesar, que debían remitirse como patrones á las oficinas de tercer orden en el Estado. Se hizo la verificación, y oportunamente se mandaron esos patrones, á los cuales se deben sujetar esas oficinas, como así lo han efectuado. Para facilitar el conocimiento de ese sistema, el Gobierno mandó hacer una impresión en cuadernos que contiene lo más fundamental del cambio, á fin de difundir esos conocimientos en todas las clases sociales. Con este mismo fin se hizo profusa impresión de una hoja que contiene en términos vulgares las equivalencias aproximadas y suficientes para la compra y venta al menudeo de mercancías; hoja y cuaderno que se han repartido gratis en todo el Estado. No obstante ser obligatoria en las escuelas oficiales la enseñanza del sistema métrico decimal y estar dotados los establecimientos de las colecciones necesarias de ese sistema, se ha hecho nueva remisión de éstas, y por último, se han establecido algunas academias dentro y fuera de esta capital, para la enseñanza de adultos sobre la misma materia.»

Á lo dicho, podemos agregar que las demás disposiciones de la ley y reglamento relativos se han cumplido cuidadosamente; y, debido á esto, muy poco queda por hacer para el perfecto desarrollo del sistema métrico decimal.

Múltiples son las atenciones que demanda el ramo de fomento, y el relato que respecto á ellas acaba de hacerse indica claramente que el Ejecutivo, penetrado de su importancia, no ha descuidado ese ramo tan necesario para el progreso de esta entidad federativa; pero esto más se comprueba dejando aquí consignados otros trabajos emprendidos por el Gobierno, en virtud de no ser muchos de ellos conocidos por el público, trabajos que, si bien por circunstancias especiales hasta ahora no han podido realizarse, sin embargo, más tarde deben algunos de ellos llevarse á término, y al Ejecutivo le quedará á lo ménos la satisfacción de haber iniciado la mayor parte de ellos, así como haber hecho empeñosos esfuerzos repetidas veces para conseguir su realización. Estos son los siguientes:

El establecimiento de un ferrocarril de San Miguel Allende ó de Chamacuero á Querétaro, porque esta vía tendría más tarde que unirse con la angosta que termina en El Salto, y de ese modo quedaría esa línea, por ser la más corta, como parte de la internacional del Ferrocarril Nacional Mexicano, cruzándose con la del Central en Querétaro.

Conseguir se renovara la concesión que tuvo el Ferrocarril Central y caducó, para unir con un ferrocarril esta Ciudad con la de San Luis Potosí, pasando por Iturbide, Pozos, San Luis de la Paz y Santa María del Río; pues esta vía disminuiría la distancia de México á Tampico en más de 300 kilómetros, comparada con la que hoy está en explotación, dando vuelta por Aguascalientes.

También se ha buscado compañía que quiera establecer un ferrocarril de San Juan del Río á Tequisquiapan, Cadereyta y Tolinán, el que haría progresar esas poblaciones, y obtendría buen resultado aquella, porque no teniendo dificultades el terreno para la construcción de la vía, ésta no saldría costosa y debería dar buen rendimiento por la carga de minerales y cereales que de esos lugares recibiera.

En la concesión para aprovechar el agua del Río de San Juan con el fin de irrigar muchas de las haciendas situadas en el plan del mismo nombre, el Gobierno prestó su cooperación en lo que le fué posible, con objeto de procurar se realice tan útil mejora.

En diversas ocasiones se han regalado á los agricultores sarmientos de vid y estacas de morera para buscar el desarrollo de la industria vinícola y la de la seda.

Con frecuencia también se ha invitado á personas competentes con objeto de que establecieran aquí nuevas industrias, como las implantadas en otros Estados, ofreciéndoles librar de todo impuesto por diez años á las que reportaran un beneficio á esta entidad federativa.

Bien se sabe que, más bien que por los Gobiernos, la riqueza pública se desarrolla en ciertas circunstancias especiales por la iniciativa particular; pero el Gobierno puede hacer mucho ayudando algunas veces con concesiones de franquicias, y otras, salvando las dificultades que para su arreglo se presenten; y por tal motivo, el Gobierno de Querétaro, cumpliendo con su deber, ha hecho lo que va relatado sin perdonar trabajo ni medio para alcanzar tan noble fin.

HACIENDA.

La hacienda pública del Estado, bien sistemada para recaudar y distribuir los fondos conforme al antiguo sistema de impuestos, ha tenido que sufrir modificación con el cambio rentístico efectuado en el año fiscal anterior.

Dar á conocer todas las medidas tomadas para efectuar ese cambio será principalmente el objeto que nos ocupe, no sin examinar antes, aunque sea á grandes rasgos, el resultado de las cuentas en los cuatro años que forman un período constitucional, contado en Querétaro de 1891 á 1895.

El cuadro general de Ingresos y Egresos corre agregado bajo el número 23. En él encontraremos que el ingreso por todos ramos en el año fiscal de 1891 á 1892 fué de \$334,189 04. En el ejercicio siguiente, de \$304,959, 23. En el de 1893 á 1894, de \$422,812, 74 y en el postrero, de \$369,016, 83. En el penúltimo año se nota un aumento extraordinario en los ingresos, que se debe al cobro de gran cantidad de rezagos y al de registro aduanal de las haciendas de Montenegro y Chichimequillas. En el año de 1892 á 1893 aparece la recaudación sumamente baja, debido en gran parte á la crisis general por la que atravesó el país en esa época, y por consecuencia el Estado, sufriendo con la pérdida de cosechas la falta de introducciones y la paralización mercantil. En el año de 94 á 95, si bien es cierto que disminuyó el ingreso comparado con el anterior, excedió, sin embargo, á los otros dos antecedentes y fué notable el aumento de recaudación que en él se tuvo por derechos de portazgo, consumo de ganados, almacenaje y principalmente en la recaudación municipal, que alcanzó la suma de \$20,290, 06, entregados mes á mes en las tesorerías municipales.

Examinando el egreso en el mismo período, se hallan cubiertas todas las asignaciones de los presupuestos, lo empleado en mejoras materiales é instrucción, compras de muebles y útiles y otras partidas autorizadas por la ley, alcanzando las erogaciones en general la suma de \$1,428,783, 67 que, con la cantidad de \$2,194, 17 por existencia en numerario, dan el total del ingreso.

Del documento ya expresado tomaremos después otras cantidades para formar un resumen de los gastos que han podido hacerse después de cubierto el Presupuesto.

Pasemos ahora á relatar todo lo hecho para prevenir el cambio rentístico, y á este propósito nada tan conveniente como insertar una parte del discurso del C. Gobernador, pronunciado ante la Cámara el 16 de Septiembre de 1896.

Esta parte dice así:

«El sistema alcabalatorio establecido en todo el territorio nacional desde que llevaba el título de Nueva España era generalmente conocido, se había adaptado á las costumbres del pueblo mexicano y su uso estaba profundamente arraigado.

Destruirlo, por lo mismo, era una obra magna y difícil que había formidado aun á las personas de más levantado carácter que han procurado el cumplimiento de los preceptos de nuestra Constitución general. Tocaba, pues, acometer semejante empresa á un espíritu superior que, animándose é inspirándose en las doctrinas del bien general, resolviera el difícil problema de abolir las trabas del sistema alcabalatorio, ampliando la libertad del comercio interior. ¡Tocaba, pues, al actual Primer Magistrado de la nación dar ese avanzado paso en el camino del progreso, como ha dado en bien de nuestra patria otros muchos! Así fué en efecto, y por esto á su iniciativa se debió la expedición de la ley de 23 de Abril del corriente año, que

fijó para el 1° de Julio el cambio rentístico en todo el territorio nacional. Que el sistema hoy en vigor haya traído dificultades y trastornos, no hay que extrañarlo, porque sucede lo mismo con toda innovación; pero antes de tratar sobre el nuevo cambio rentístico ocasionado por la abolición de la alcabala, debo informar del estado de la Hacienda pública en el año fiscal próximo pasado, por ser el último que se ha regido por los antiguos impuestos indirectos.

«Cubiertas las atenciones públicas con más ó menos desahogo, en cada uno de los informes que se han rendido á V. H. se le ha dicho con la mayor satisfacción: que no se habían aumentado los impuestos, que nada se adeudaba, que se cubrían los sueldos y gastos con perfecta regularidad y que los ingresos año por año iban creciendo y permitían gastar fuertes sumas en aumento de instrucción pública y en mejoras materiales; y hoy, sin embargo de la disminución del movimiento mercantil en el primer semestre del presente año, me es grato repetir lo mismo, como puede verse en la siguiente demostración.

«El presupuesto general decretado para ese ejercicio fijó los gastos en \$228,023, 00.

La existencia de entrada en principio del año fué de.....	\$ 2,194, 17
El ingreso ascendió á.....	350,150, 11
Que forman la suma de.....	352,344, 28

El presupuesto efectivo, incluyendo lo pagado á Subreceptores que, por tener un tanto por ciento de honorarios, no puede considerarse numéricamente en la ley, fué de.....	215,573, 55
Las mejoras materiales, como ya vimos, importaron.....	22,412, 10
El Censo general costó.....	4,511, 09
Los remates de bonos del Estado fueron.....	600, 00
En auxilios á los Ayuntamientos se dió.....	430, 00

Total pagado en el año.....	243,526, 74
La amortización de depósitos, el 30% federal y lo correspondiente al Municipio por las tarifas 1 y 2 de la ley de rentas municipales, ascendió á.....	107,319, 33
La existencia para este año fiscal fué de.....	1,498, 21

Suma total.....	352,344, 28
Igual á los ingresos.	

«Esta demostración indica que, entre la cantidad presupuestada y la gastada con aplicación á las mismas partidas, hubo una economía de \$12,449, 45; las otras sumas sólo son autorizaciones de la ley, empleadas como queda indicado.

Al tratar de las mejoras materiales, la cantidad que en el año de que venimos hablando se empleó en ellas, es de.....	\$ 22,412, 10
si la unimos á la de los otros períodos de que ya se ha dado cuenta en informes y discursos oficiales, nos da por resultado la suma de.....	293,465, 36
El Censo general, amortización de bonos y auxilios á los Ayuntamientos, importan.....	5,541, 09

Tenemos la cantidad de..... 299,006, 45 gastada fuera de presupuestos, estando cubiertas todas las atenciones públicas y pagos decretados, desde 1° de Octubre de 1887 á 30 de Junio próximo pasado.

«Tal fué el resultado final del sistema alcabalatorio en el Estado de Querétaro.

«Por el palpitante interés que tiene en la actualidad el cambio rentístico, me permitiré consignar aquí los hechos que podemos titular preliminares, empleados por el Gobierno, para prevenir el cambio aludido.

«Terminado el año fiscal, debía comenzar el 1° de Julio próximo pasado á regir el nuevo sistema de contribución substituyendo la alcabala, y por tal motivo, el Gobierno, desde que se inició esa reforma al Congreso de la Unión, se dedicó al estudio de tan delicado asunto, consultando los presupuestos de los demás Estados en que ya se había suprimido el impuesto de que nos ocupamos, con el fin de poder iniciar á V. H. la ley correspondiente que adunara las condiciones de ser bastantes los ingresos para cubrir las aten-